

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°031-2010-BCRP

Lima, 27 de abril de 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Currency Research USA Corp. para participar en la *Conferencia de Monedas y Billetes*, que se realizará en Buenos Aires, Argentina, del 9 al 12 de mayo;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;


Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos asegurar el volumen de circulante para cubrir el requerimiento de la actividad económica del país, poniendo en circulación y retirando los billetes o monedas metálicas que aprueba el Directorio; custodia los valores de propiedad del Banco o de terceros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 4 de marzo de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Silvia Mejía Salviati, Jefe del Departamento de Análisis del Circulante de la Gerencia de Gestión del Circulante, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 9 al 12 de mayo y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

| | |
|--|-------------------|
| Pasajes | US\$ 507,35 |
| Viáticos  | US\$ 800,00 |
| Tarifa Única de uso de Aeropuerto | US\$ <u>31,00</u> |
| TOTAL | US\$ 1338,35 |

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE